



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024.

PRESIDENTE

D. Juan José Alcalde Saugar, Concejal de Gobierno titular de la Concejalía de Fondos Europeos, Hacienda y Participación.

VOCALES

D^a MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ, Concejal titular de la Concejalía de Obras, Servicios, Parques y Jardines.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. AMADOR GUZMÁN RUBIO, Jefe del Servicio de Bienestar Social.

SECRETARIO

D. LUIS ALBERTO RABOSO MORENO, Jefe de Negociado Accidental de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en sustitución de la **Ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023, así como en sesión de ordinaria de 12 de marzo de 2024 (de modificación de dicha composición).

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos

incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO - SEGUNDO

1-2 Apertura y calificación administrativa y Apertura criterios evaluables automáticamente

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	CONTRATO DE SEGURO PRIVADO PARA LOS VEHICULOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PRIVADOS 11/24
Tipo de Contrato	Contrato Privado
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104 9261 22401
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	40.400,00 €
Valor estimado	193.920,00 €
Duración	12 meses
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI - 20%
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25/06/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/07/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 19/07/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	19-07-2024 08:54	SOLISS MUTUA DE SEGUROS (V45000734)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO/OFERTA ECONÓMICA
1	SOLISS MUTUA DE SEGUROS (V45000734)	Precio neto: 32.595,00 €



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación una vez efectuadas las valoraciones, conforme al siguiente detalle:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS
1	SOLISS MUTUA DE SEGUROS (V45000734)	100 puntos

ACUERDA:

PRIMERO.- CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR
1	SOLISS MUTUA DE SEGUROS (V45000734)

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, SOLISS MUTUA DE SEGUROS, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.

1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos

sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.629,75 € euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

3.- Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP un seguro que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en el PCAP.

4.- En el caso de tratarse de contratos de prestación de servicios: Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

TERCERO – CUARTO

3-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “Ejecución de los trabajos consistentes en los servicios de producción de los conciertos con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de Agosto 2024 en el Recinto Ferial de la Peraleda del 13 al 18 de agosto de 2024.”

Concejalía	Concejal-D. de Cultura y Patrimonio
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	Licitación contrato servicio de producción conciertos Feria 2024. FISCALIZADO Nº 2431/2024 SERVICIOS 20/24
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102/3341/22725



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Presupuesto base licitación (IVA incluido)	65.000,00 €
Valor estimado	53.719,01 €
Duración	Del 13 al 18 de agosto
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 02/07/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/07/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 19/07/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1)

APERTURA SOBRE A.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
PRODUCCIONES MULTIPLE S.L. B45674132)	Principal: 49.990,00 € I.V.A. (21%): 10.497,90 € Total: 60.487,90 €

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
PRODUCCIONES MULTIPLE S.L. (B45674132)	100 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR
1	PRODUCCIONES MULTIPLE S.L. (B45674132)

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por Producciones Múltiple, S.L., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** Producciones Múltiple, S.L. (C.I.F. B45674132)
- **Precio de adjudicación:** 60.487,90 €.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 49.990,00 €.
 - IVA (21 %): 10.497,90 €.
 - Total: 60.487,90 €.
- **Duración del contrato:** 12 días desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, Producciones Múltiple, S.L. (B45674132) a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

-Garantía Definitiva: 2.499,50 euros.

2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
En el caso de tratarse de contratos de prestación de servicios: Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.
5. En el caso de tratarse de contratos de prestación de servicios: Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

SEXTO-SÉPTIMO

6 - 7 Apertura y calificación administrativa y apertura criterios basados en juicios de valor

Concejalía	Alcaldía
Unidad Gestora	11101 - Gabinete de la Alcaldía
Objeto del contrato	Servicios fotográficos y creatividades gráficas a la Oficina de Prensa. FISCALIZADO Nº 2717/2024 SERVICIOS 13/24
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Aplicación presupuestaria	12101-9203-22799
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	36000
Valor estimado	59504.14
Duración	24 meses
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

La Junta de Contratación de la Ciudad de Toledo acuerda retirar el presente punto del Orden del Día, y dejarlo sobre la mesa al no haber concluido el plazo de presentación de licitaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Juan José Alcalde Saugar.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN

Luis Alberto Raboso Moreno